

# EL CONCISO.

N. 29.

10 cuartos.

MIERCOLES 29 DE ENERO DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 28. El xefe del Estado mayor dirigió á las Córtes los partes de Ciudad-Rodrigo fecha del 17 (Conciso del 27.)

Con fecha de 9 de Julio en Chihuahua el comandante general de provincias internas D. Nemesio Salcedo, acusa el recibo de los decretos de 24 y 25 de setiembre, y congratula á las Córtes por su instalacion &c.

Sr. Lisperguer: hizo la proposicion que los Diputados, Consejeros y Camaristas tengan opcion á las plazas que vacaren en el Consejo de Estado, luego que cesen de exercer las funciones de Diputados &c.= Sr. Torero: manifestó que era abiertamente contraria á la Constitucion.= Se preguntó si habia lugar á deliberar y se votó que no.

La comision de Justicia acerca de la representacion del general Copons para que se conceda su libertad á los presidarios que habia en la plaza de Tarifa durante su sitio, y que tanto se distinguieron en ella; es de dictamen que la Regencia del Reyno resuelva lo conveniente segun sus atribuciones.= Aprobado.

Se leyó una representacion de varios patriotas.= Otra de los representantes de los artistas de esta Ciudad, dirigida á congratular á las Córtes por haber sancionado la Constitucion.= Otra al mismo intento del Síndico personero del comun de esta Ciudad D. Manuel Siñigo.

La primera de dichas tres representaciones, que se inserta al fin de esta sesion, está firmada por 866 personas, entre las quales no hay clase de la mas alta á la mas infima del pueblo, ni (tal vez) provincia del imperio español de



que no haya algunos individuos. Esta mezcla del título con el artesano; del grande con el pequeño; del hombre oscuro con el constituido en alta dignidad; de la digna esposa del difunto heroe Menacho con el digno padre del inmortal Daoiz y otro padre de familia que firma por si y sus once hijos, produjo en el Congreso y en todo el público una emocion que es difícil pintar.

Sr. Presidente: jamas dudò S. M. que sería del agrado de la Nacion la Constitucion, y ya lo va comprobando con estas representaciones; manifestó que S. M. lo habia oido con la mayor complacencia. — Sr. Calatrava: yo me he sentido enternecido y creo que lo mismo le habrà sucedido al Congreso; propuso que se inserten à la letra en el Diario de Cortes. = Lo apoyaron varios. = Sr. Morales de los Rios: que lo habia oido con la mayor ternura, y que no dudaba que con este vuelo que tomaba el espiritu público se arrojase del frente de Cadiz à los 6 ò 7<sup>o</sup> enemigos que tienen encerradas à 2000 personas. = Se votó por aclamacion el agrado con que S. M. lo habia oido, y que se insertasen las tres representaciones à la letra en el periódico de Cortes.

Sr. Presidente: advirtió que mañana no habia sesion pública.

*La representacion firmada por las 866 personas dice à la letra*

## Señor.

El dia 23 de enero de 1812 datará como el 2 de mayo irrevocablemente la independendencia y libertad española, y se citará siempre como el anuncio feliz de los grandes acaecimientos que deben poner el sello no solo à nuestros destinos, sino tambien à los de la Europa entera. V. M. sancionando, como acaba de hacerlo, la Constitucion de la Monarquia en toda la extension de sus relaciones exteriores é interiores, ha puesto la base, sobre que de hoy mas se asentará el edificio social para resistir à las variaciones y à las injurias de los tiem.

pos, pues que existe afianzado sobre las reglas del equilibrio, y del interes general.... Gloria inmortal à V. M. por el ardiente zelo con que acometió esta grande obra, despreciando los manejos y ardidés de los que temen toda reforma; y vén à toda la Nacion refundida únicamente en su interes individual. Gloria inmortal à V. M. porque en medio de las dificultades que se le opusieron en su marcha para llegar al término de sus afanes, ha sabido remover tanto tropiezo, conservando siempre aquel tono de dignidad que es propio de la mas heroyca Nacion. Gloria inmortal à V. M. porque ha logrado recoger desde todos los angulos de la monarquia esos votos sinceros de los pueblos, que se congratulan ya con los preludios dichosos de su existencia politica; votos que valen para V. M. todo lo que basta para suavizar sus tareas y animarle à emprender lo que resta para que se plantifique tan grande obra, y quede colocada fuera de los ataques de la arbitrariedad y del despotismo; y gloria en fin à todos los buenos españoles que desde donde quiera acudan con sus esfuerzos à defender la Constitucion misma contra quien quiera que ose profanarla. Los que suscribimos, Señor, nos apresuramos por nosotros mismos y por todos los buenos compatriotas que nos acompañan en tan nobles sentimientos à presentar à V. M. esta ofrenda sencilla aunque pequeña à la verdad, y en que và envuelto el sacrificio que hacemos, si necesario fuese, de nuestras personas, de nuestras vidas, y de nuestras haciendas en obsequio de V. M. y de la Nacion toda por la que tan dignamente se afana. Cadiz 23 de Enero de 1812.— Siguen las firmas.

---

Serranos, y amados compatriotas. = Tengo el honor de que vuestros hijos estén reunidos, formando los mas hermosos batallones: conozco que no podeis prescindir del amor que les teneis, y por consiguiente del sentimiento que os habrá causado la separacion de su seno; pero si reflexionais un solo momento y desviais de la

imaginacion una pasion propia de la naturaleza, encontrareis que mi providencia en destinarlos à su instruccion y organizacion en Ceuta, es en un todo conforme al amor que les profeso. = La terrible ley militar sobre la desercion, y mi inflexible caràcter en hacerla observar en el exército de mi mando, me comprometia à verter la sangre de estos inocentes: el vicio inveterado en todas las provincias del reyno sobre este crimen, los precipitaria tal vez à cometerle; yo he querido por este medio evitarles la suerte desgraciada del suplicio; establecidos en aquel destino, adquiriran aquella disciplina y temor à las penas que constituyen el verdadero soldado, y serà para mí la mayor satisfaccion, quando los veais poseidos de estas obligaciones. = Serranos: vuestra ciega obediencia à mis órdenes, y la voluntad con que me habeis presentado vuestros hijos, son nuevos testimonios de vuestra lealtad y patriotismo; yo os tributo las mas expresivas gracias en nombre de nuestra Nacion, y tengo el honor de aseguraros mi reconocimiento. = Quartel general de Casares 22 de enero de 1812. = Vuestro general y compatriota. = Ballesteros.

### HABITANTES DE TARIFA.

Llegó el dia que vuestros corazones respiren. Diez mil combatientes enemigos que tenia delante esta Plaza han abandonado con deshonor el intento de tomarla, despues de diez y siete dias de sitio, siete de brecha abierta, de la que fueron rechazados al asalto que à ella dieron. Ni el valor de las tropas que la defienden, ni mis desvelos pudieran haber bastado al triunfo que hoy he conseguido con esta retirada del enemigo, dexando en sus baterías 4 cañones de à 16, 3 de à 12, y 2 obuses de à 9 pulgadas, con una considerable porcion de prisioneros que se les ha hecho, si la mano poderosa del Ser Supremo no me hubiese ayudado. Volved à vuestras casas, descansad tranquilos en ellas, y mañana acudid al Templo, en el que se cantará el *Te Deum* en accion de gracias. = Tarifa 5 de enero de 1812. = Francisco de Copons y Navia.

(Cart. part.) Coruña 13 de enero. = Además de los 5<sup>o</sup> vestuarios que anteriormente me suministraron nuestros aliados los Ingleses, tengo ya la orden para percibir 2<sup>o</sup> vestuarios, 2<sup>o</sup> fusiles, un millon de cartuchos, 400 pares de pistolas, 400 sables, y 3<sup>o</sup> capotes. = En prueba de los heróicos esfuerzos que se hacen en las provincias del Norte de España, y sus adyacentes, y del nublado que por aquella parte les amenaza á los infames sucesores de aquellos á quienes se dixo: *Mala la bubiste, frances, la entrada de Roncesvalles*, remito á Vm. la adjunta exâcta copia del Estado del

### SEPTIMO EJERCITO DE ESPAÑA.

*Fuerzas de que se compone dicho ejército hoy dia de la fecha.*

<u>Comandantes.</u>	<u>Infant.<sup>a</sup></u>	<u>Cab.<sup>a</sup></u>
Mina. . . . .	5000.	= 600.
Garay. . . . .	700.	= 50.
Ansotegui. . . . .	150.	= 30.
Pinto. . . . .	1200.	= 150.
Longa con los 4 batallones del general Renovales. . . . .	3900.	= 300.
Campillo. . . . .	1000.	= 40.
Herreros. . . . .	450.	= 25.
Salazar. . . . .	1000.	= 200.
Padilla. . . . .	800.	= 300.
Merino. . . . .	1500.	= 1000.
Amor. . . . .	2000.	= 700.
Porlier. . . . .	4450.	= 500.
Reclutas instruyéndose y sin armas. . . . .	2000.	
Potros en dehesas. . . . .		500.
<b>Total. . . . .</b>	<b>24150.</b>	<b>= 4395.</b>

Remitido desde Potes el 1.<sup>o</sup> de diciembre de 1811. =  
Es copia.



*No quita lo cortés á lo valiente.*

En la celebracion de la feria de Reinosa hubo cierto armisticio entre una partida de la division de Porlier (del 7.º ejército) que se presentó allí la víspera, y un destacamento frances que habia en el pueblo. Mientras durò la feria estuvieron unidos ambos destacamentos, patrullando juntos el pueblo, y manteniendo el buen orden. Concluida la feria, partieron el producto de las contribuciones, y se retiraron los nuestros. Lo mismo ha sucedido en la feria de Aguilar el dia de S. Miguel.

NOTA. *El Redactor general*, como si lo viera el Conciso, va á decir: „eso ya lo tenia yo publicado, y es una desvergüenza que cosa que yo he dicho vaya á repetirla nadie, pues aunque no me esté bien el decirlo, esa distinguida calidad de RAPTOR, REPETIDOR ò REDACTOR general me pertenece (mal que les pese á los escritores) exclusivamente; porque para eso soy hombre capaz de hacer... NADA si no me ayudan ò me ayudo con estas muletas de Concisos, Semanarios, Gazetas, Diarios de mañana y tarde (y ¡ojalá el cielo me deparara alguno de media noche!) Censores, Revisores y todo género de papeles de todo género de asuntos, á que me agarro y no suelto á dos tirones, por no verme como me ví allá quando en esa misma calle Ancha (que por redactar, tambien redacto, como redactaré á la burra de Balam que se me ponga á tiro ó se me venga á las barbas) me llamé Observador, y con este titulo consonante del actual, con que me he condecorado, tube la suerte ¡ay de mí! de causar á mis lectores el astio, el bostezo, la modorra, cayendo sobre mis huesos pecadores un anatema de cuyas resultas caminé á marchas forzadas á la pastelería: ¡tal volveria á ser mi suerte si soltara las muletas: esto es, si fuera un escritor como los demas, pues por llamarme ahora Redactor general, no ha crecido el ingenio del Observador original.“

Lisboa 3 de enero. — El Sr. Mariscal, conde de Trancoso, partió de esta capital el 1.º del corriente pa-

ra las Provincias. En el mismo dia entró un convoy con tropas procedentes de Inglaterra.

Id. 4. = Antes de ayer llegaron 15 trasportes, mas todos con caballeria.

La fuerza del exercito de Marmont (antes de enviar refuerzos à Suchet) era de 280600 infantes, de los quales solo 220600 eran efectivos para el caso de marchar, y 30200 caballos. Se componia de seis divisiones que mandan los generales siguientes: Foy la primera: Clausel la segunda: Terry la tercera: Sarrat la quarta: Melun la quinta: Bregnier la sexta: el general Montbrunn, la caballeria. (A tal Concision ha venido á parar el exercito de 900 hombres de Massena.)

Medina 17. = Ademas de la multitud de enfermos que cuesta al enemigo la expedicion de la Serrania, se sabe ya de cierto que el número de muertos, prisioneros y pasados fué de 3700; á saber: 2100 de la division de Leval; 1200 de la de Barrois y 400 de las tropas de Victor. Su caballeria ha quedado en estado de garrapata, y se retiró insubordinadamente hacia la costa.

Puerto de Santa Maria 19. = En Xerez se ha tenido una junta de generales sobre la situacion de esta costa en atencion á los movimientos de los ingleses por la Extremadura: la opinion general fué abandonar estos puntos, pero prevaleció la de Victor de sostenerse en la costa; y se habla de nuevas disposiciones tomadas à este efecto.

Puerto-Real idem. = Esta gente ha padecido muchísimo miedo, pero ya respiran; y se advierten nuevas medidas que no comprendemos todavia. = Tenemos en esta costa la fanega de trigo à 220 rs.; la de cebada á 120; y la de habas à 160: el quintal de arroz cuesta 330 rs.

Cadiz 28. = Parece que el gobierno toma con eficacia la defensa del punto de Tarifa, para lo qual ha ido à aquella ciudad un oficial de Ingenieros. Siempre que aquella isla se considere como inconquistable (para lo que se necesitan en ella algunas obras) en vano se apoderaria el enemigo de la ciudad, y ni aun acaso lo intentaria. Algunas obras exteriores, la de-

defensa de varios puntos de las inmediaciones, y el corte de los pasos por donde pueda el enemigo conducir artilleria contra aquella plaza, nos aseguraran la conservacion de tan interesante punto. = Sabemos por noticias de Tarifa que Victor tiene nuevo plan: el general Courroux está encargado de la defensa de la Serrania con 3500 hombres: su quartel general estará en Villamartin para poder acudir à los demas puntos: ha llevado 6 piezas de campaña de á 2.

En la sesion secreta de hoy ha continuado la eleccion de Consejeros de Estado, y han sido elegidos, como eclesiástico, el Sr. D. Andres Garcia, Arcediano de Vivero, dignidad de la santa Iglesia de Mondoñedo, y confesor que fué de la difunta Princesa de Asturias; y como Grande de España el Sr. Conde de Altamira.

#### *Teatro de Cadiz.*

En las dos funciones que se representaron en la tarde y noche del Domingo 26 del corriente se leyó al público la noticia oficial de estar abierta brecha en Ciudad-Rodrigo: todos los concurrentes prorrumpieron en vivas y aplausos; pero quando estos se redoblaron con no visto entusiasmo fué al oír los himnos patrióticos que en seguida de la lectura se cantaron, substituyendo oportunamente à las letras ya conocidas otras alusivas à las glorias de los sitiadores de Ciudad-Rodrigo, con el siguiente estrivillo que acabó de inflamar à todo el numeroso concurso.

A la guerra, à la guerra Anglo-Hispanos,  
¡Muera Napoleon!  
Y vivan nuestras Córtes,  
Y la Constitucion.

**CADIZ:**

En la Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,  
calle Ancha.